

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº C48 -2009-GR.CAJ/GGR



Caiamarca

Cajamarca,

0 4 MAR 2009

VISTO:

El Oficio Nº 192-2009-GR.CAJ/DRA, de fecha 25 de febrero de 2009, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director Regional de Administración, solicita la emisión del acto administrativo de conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección para los "SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA", proponiendo la conformación del mismo;

Que, el Expediente de Contratación respectivo ha sido aprobado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 034-2009-GR CAJ/GGR, de fecha 18 de febrero de 2009;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24º y siguiente del D. Leg. Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Arts. 27º y siguientes de su Reglamento, aprobado por D. S. Nº 184-2008-EF, es potestad del Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial,

Que, la solicitud emanada de la Dirección Regional de Administración, está acompañada del respectivo expediente de contratación, para los fines de ley;

Estando a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Administración y Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 1017; Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Resolución de Gerencia General Regional N° 038-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 25 de febrero de 2009, de encargatura de funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los integrantes del Comité Especial responsable de llevar a cabo el proceso de selección para los "SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA", el cual queda conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. CÉSAR ULISES CAVERO PONCE : Presidente - Sr. MIGUEL ANGEL ALVA CÁRDENAS : Miembro - Sr. RONALD EDWIN ROJAS OBLITAS : Miembro :

MIEMBROS SUPLENTES:

- Sr. LUÍS ANTONIO OBESO MONCADA : Presidente - Sr. WALTER ANTONIO TORRES AGUIRRE : Miembro - Sr. JORGE ESTUARDO LEÓN BRIONES : Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Secretaria General del Gobierno Regional Cajamarca, queda encargada de notificar con copia de la presente y Expediente de Contratación, a los integrantes designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ng, Germán M. Estela Castro Genente General Pegional





